

**OTRAS ENTIDADES****Instituto Municipal de Desarrollo Económico y Empleo de Córdoba (IMDEEC)**

BOP-A-2025-1192

**INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO DE CÓRDOBA (IMDEEC)**

El Consejo Rector del Instituto Municipal de Desarrollo Económico y Empleo de Córdoba, en sesión extraordinaria, celebrada el día 20 de marzo de 2025, adoptó el siguiente acuerdo:

**Nº 11/2025.- SEXTO CONVOCATORIA DE INCENTIVOS A EMPRESAS CON NECESIDADES DE APOYO FINANCIERO 2025 – FINANCIA 2025-**

Sexto.- Delegar en la Presidencia del IMDEEC, respecto de la Convocatoria de “Incentivos a Empresas con necesidades de Apoyo Financiero 2025” - FINANCIA 2025-, la competencia para nombrar Órganos Instructor y Colegiado, para resolver la concesión de incentivos, mediante resolución provisional y definitiva, para liberar los remanentes de crédito de la aplicación presupuestaria correspondiente a la Convocatoria que no hayan comprometido todo el presupuesto inicialmente aprobado, para aprobar los posibles incrementos de cuantía de financiación, cualquiera que sea su procedencia, para el pago de los incentivos otorgados, para aceptar las devoluciones voluntarias realizadas por Beneficiarias de la subvención concedida, así como, para resolver los posibles recursos que en su caso se presentaran y la aplicación de procedimiento de la tramitación de urgencia, de conformidad con el artículo 9 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y el artículo 33.1 de la Ley 39/2015.

Córdoba a 15 de abril de 2025.– La Presidenta del Instituto Municipal de Desarrollo Económico y Empleo de Córdoba (IMDEEC), Blanca Torrent Cruz.

